

Actividad: SERVÍCIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS. Adquisición y explotación de maquinaria

M E M O R I A

1. **Parque de maquinaria para su utilización en común:** Se relacionarán todas y cada una de las máquinas que constituirán el parque de utilización en común, separando las que sean aportadas (en este caso indicar horas de trabajo ya dadas por la máquina de que se trate), de las de nueva adquisición.

De todas ellas se indicarán sus características técnicas (potencia, rendimiento, número de elementos, etc.)

2. **Superficie:** Se indicarán las superficies totales beneficiadas, clasificadas por cultivos.
3. **Mejoras a realizar:** Se indicará si, además de la utilización conjunta de la maquinaria, va a realizarse alguna clase de mejora relacionada con la misma (nave, almacén, taller, suministros, etc.)
4. **Presupuestos:** Se indicarán los precios de adquisición o las valoraciones de las máquinas aportadas y, por separado, el correspondiente a las otras clases de mejoras posibles.
5. **Horas de trabajo/año:** Se indicará aproximadamente el número de horas de trabajo que realizará cada una de las máquinas que componen el **Parque de Maquinaria**.
6. **Financiación:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en este último caso se señalarán los **Organismos Oficiales** de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.
7. **Fecha prevista para la iniciación de las actividades proyectadas:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.
8. **Observaciones:** Se indicará, cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En a de 200...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA